



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Acta No. 2026-11

Acto Administrativo para Aprobación de
Proceso de Compra Menor y por debajo del Umbral

Requerimiento: Unidad de compra

Fecha: 02 de febrero del 2026

Yo Lic. Antonio Díaz Paulino, en mi calidad de Alcalde Municipal de San Francisco de Macorís.

Apruebo y autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar la siguiente solicitud de compra, correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2026:

No.	Departamento Requiere	Descripción	Monto Estimado RDS	Aprobación
1	CULTURA	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DEL SONIDO PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO, PARA SER USADO EN LAS ACTIVIDADES CARVANALES CA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS"	1,483,155.00	

COMENTARIO: Según requerimiento anexos.

Lic. Antonio Diaz Paulino
Alcalde Municipal


Licda. Belkis Santos Peña
Directora Administrativa y Financiera





ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE ALCALDES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE LA CRUZ

San Marcos de la Cruz, 15 de febrero del 2016

Señor Alcalde Municipal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio, se le informa que la Junta de Alcaldes del Municipio de San Marcos de la Cruz, en su sesión ordinaria del día 15 de febrero del 2016, aprobó la siguiente resolución:

Señor Alcalde Municipal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio, se le informa que la Junta de Alcaldes del Municipio de San Marcos de la Cruz, en su sesión ordinaria del día 15 de febrero del 2016, aprobó la siguiente resolución:

Señor Alcalde Municipal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio, se le informa que la Junta de Alcaldes del Municipio de San Marcos de la Cruz, en su sesión ordinaria del día 15 de febrero del 2016, aprobó la siguiente resolución:

Código	Descripción	Monto	Unidad de medida
1	Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura vial del Municipio de San Marcos de la Cruz, en el año 2016.	1.483.000,00	COP

CONTESTARIO según reglamento municipal

Señor Alcalde Municipal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio, se le informa que la Junta de Alcaldes del Municipio de San Marcos de la Cruz, en su sesión ordinaria del día 15 de febrero del 2016, aprobó la siguiente resolución:

Señor Alcalde Municipal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio, se le informa que la Junta de Alcaldes del Municipio de San Marcos de la Cruz, en su sesión ordinaria del día 15 de febrero del 2016, aprobó la siguiente resolución: